

EL DIARIO DE MENORCA.

Puntos de suscripcion.

MAHON.
Tienda de D. D. Orfila.
Id. de D. M. Mascaró.
Id. de D. N. Fábregues.

EN PROVINCIAS.

Remitiendo el importe de la suscripcion por medio de libranza.

Precios de suscripcion.

Menorca 6 reales al mes.
Provincias 24 reales trimestre.
Un número suelto $\frac{1}{2}$ real.

Anuncios y avisos.

Los suscritores á 8 mars. por línea.
Los no suscritores 12.
Y las repeticiones á la mitad de precio.

DIAPASON MUSICAL FRANCÉS.

(Conclusion.)

De 25 diapasones enviados á la comision por jefes de establecimientos musicales y que han sido oídos, comparados ó medidos por ella, «ninguno, dice la comision, pide ascender; hay muchos que aspiran á bajar, y se cuentan 15 mas bajos que el diapason de Paris. ¿Con qué derecho diríamos á esos quince diapasones, subid hasta nosotros?... ¿No es mas lógico, mas razonable, mas prudente, en interés de la gran conciliacion que queremos intentar, descender hacia esa mayoria, y no es asi como tenemos mas probabilidades de ser escuchados por los artistas extranjeros cuyo concurso hemos solicitado?..»

La comision hace observar además que hácia el Norte, donde las voces son menos numerosas y por cuyo motivo predomina la instrumentacion, es donde es mas elevado el diapason, mientras que en el Mediodia, en Tolosa por ejemplo, donde los estudios vocales son preferidos, es mas bajo.

Por consiguiente, la comision se decide á proponer la adopcion de un diapason tipo que produzca 870 vibraciones por segundo á la temperatura de 45 grados centígrados—con lo cual se baja una cuarta parte de tono.

—La comision opina asimismo que los órganos de las iglesias francesas se lleven sucesivamente á esta entonacion.

Estas conclusiones han sido adoptadas por el Excmo. Sr. Ministro de Estado en el decreto que há espedido al efecto.

A consecuencia del anterior dictamen extractado, por el ministerio de

Estado se ha publicado un decreto en 18 de febrero último, por el cual se ordena: Que se fija un diapason conforme para todos los establecimientos musicales de Francia que dependan ó sean autorizados por el Estado.

Que este *diapason normal* dará un *la* produciendo 870 vibraciones por segundo, estará depositado en el Conservatorio imperial de música, y deberán proveerse de él todos los establecimientos musicales autorizados comprobándolos con el prototipo.

Que el diapason normal estará vigente en Paris el 1.º de julio próximo, y el 1.º de diciembre en los departamentos, desde cuyas épocas no se admitirán en los establecimientos musicales mencionados, sino los instrumentos arreglados al diapason normal; los cuales serán comprobados por la administracion.

Con gran detencion y sumo acierto ha procedido la comision compuesta de hombres distinguidos en el arte musical y en la ciencia acústica, que se ha ocupado en Francia en fijar el tipo del diapason musical un cuarto de tono mas bajo del que lo está el que sirve de norma en el dia, en el Conservatorio y teatros de Paris, y ha sido tanto mas prudente la comision encargada, en cuanto ha transigido con los intereses de la industria; pues que los instrumentos de aire que salen de las fábricas francesas están acordados generalmente mas altos que el diapason del Conservatorio. También ha tomado en cuenta la comision la mayor elevacion que tiene el diapason sobre el de Paris en algunos teatros extranjeros. Por consiguiente, la resolucion tomada por el ministro de Estado, aproxima de un modo no-

table todos los tipos que como unidad de sonido tenían hasta ahora los diapasones que están en uso en el mundo musical. Es de creer que los Conservatorios y teatros de Italia y de otras naciones, adopten el sonido prototipo fijado para el diapason francés, y si asi fuese, esta adopcion seria muy útil para el arte en general y de un gran bien para los cantores en particular, porque precisados estos hoy dia á cantar una música en general vibrante de suyo y de suma sonoridad, y á luchar con la sobrada elevacion de los elevados diapasones que rigen en los teatros, en pocos años echan á perder el órgano vocal y acaban con sus facultades.

Seria útil y hasta indispensable que en España se mandase adoptar ese diapason prototipo para que rigiese en todos los teatros líricos; tanto mas, en cuanto sin duda es en nuestra nacion donde el diapason sufre mas alteraciones, por cuanto los instrumentos de aire que se usan en las orquestas proceden de muy distintas fábricas nacionales y extranjeras.

J. Hospitaler.

SECCION DE NOTICIAS.

De *El Mallorquin*:

El *Ost-Deutsche Post* ha publicado el tratado de alianza concluido en 1815 entre el Austria y el gran duque de Toscana. Como este documento tiene un grande interes de actualidad, le reproducimos á continuacion.

«S. M. el Emperador de Austria y S. A. el gran duque de Toscana, animados de un vivo deseo de asegurar la tranquilidad de sus Estados y la

paz interior y exterior de Italia, se han puesto de acuerdo para concluir una alianza defensiva con el objeto de atender á la tranquilidad interior y á la seguridad exterior de Italia.

Art. 1.º El Emperador de Austria y el gran duque de Toscana declaran que en virtud de la union á que se comprometen por el siguiente tratado guardarán desde hoy mútua alianza con el objeto de defender sus Estados respectivos, y conservar la tranquilidad interior y exterior de la Italia.

Art. 2.º El Emperador de Austria y el gran duque de Toscana se garantizan reciprocamente todos los Estados que poseen en Italia, en conformidad á los artículos del tratado general de Viena.

Art. 3.º Siempre y cuando la península italiana corriese peligro de guerra, las dos potencias contratantes, previo su acuerdo, emplearán sus buenos oficios para impedir esta guerra; sin embargo si sus esfuerzos fuesen inútiles declaran ahora por siempre que consideraran todo ataque ó agresion amenazadora contra sus posesiones respectivas en Italia, como dirigida personalmente á la que no sufra el ataque directo.

Art. 4.º Aunque la garantía mútua de sus posesiones en Italia, á la que se comprometen el Emperador de Austria y el gran duque de Toscana, debe sostenerse en todo su vigor, y aunque las potencias contratantes opinen, según el principio que forma la base de este tratado, que cualquiera que ataque el territorio de la una ataca al de la otra, sin embargo han creido conveniente señalar el número de tropas que están obligados á proporcionar en cada guerra que pueda comprometer la tranquilidad de la Italia. El Emperador se obliga á proporcionar 80,000 hombres de todas armas, y el gran duque lo ménos seis mil hombres.

Art. 5.º Las dos partes contratantes se obligan mútuamente á tener siempre en buen estado las plazas fuertes que están destinadas á asegurar el sistema de defensa exterior de la Italia. Se designaran especialmente estas plazas.

Art. 6.º Inmediatamente acordarán las bases de un sistema comun de defensa. Se hará un convenio especial para regular las relaciones de las tro-

pas de Austria y de la Toscana bajo las órdenes de un jeneral en jefe del ejército austriaco, y tambien las providencias necesarias para atender á las provisiones de boca y guerra.

Art. 7.º El Emperador de Austria y el gran duque de Toscana se obligan y comprometen, para el caso en que estuviesen en guerra en defensa de Italia, á no hacer ni dar oídos á proposicion alguna de armisticio ó de paz, y á no negociar ni concluir convenio alguno con el enemigo ó los enemigos que tengan, sin haberse puesto primero de acuerdo, y á comunicarse reciprocamente todo lo que pueda llegar á su conocimiento y que tenga algun interés para la seguridad de Italia y la tranquilidad de sus respectivas posesiones.

Art. 8.º El presente tratado será ratificado, y se cangearán las ratificaciones en el termino de seis semanas.

Viena 15 de junio de 1815. El príncipe Meternich. — El príncipe Corsini.

De La Coruña. En su última reunion dejó acordadas lo comisión de estadística casi todas las bases que han de servir para la medición del territorio, ateniéndose en mucha parte de sus decisiones á lo propuesto por el gobierno.

— El cultivo del arroz ha llamado extraordinariamente la atención estos últimos dias en Portugal, discutiéndose largamente en la cámara sobre su conveniencia ó inconveniencia; el gobierno está indeciso en prestar su apoyo á este ramo de agricultura, á causa de lo insalubres que son los arrozales, alegando que fuera invadir las atribuciones del poder ejecutivo, autorizado como está para la prohibicion de establecimientos insalubres; y la minoría defiende con calor esta cuestión, fundándose en los beneficios que podría reportar dicho artículo á la agricultura y al comercio. El resultado del debate ha sido el que se prohibiese su cultivo en todos los distritos del reino por espacio de tres años, votando una cantidad anualmente con destino á las obras de enjugo de terrenos pantanosos.

— Han llegado recientemente á uno de nuestros puertos de Cantabria 42 mil quintales de bacalao. Esto sin embargo, los precios de esta mercancia, continuan en alza por ser muy poco

lisonjeras las noticias telegráficas recibidas de Aalesund, Christiansund y Dromelheim, sobre la pesca de este artículo.

— El 28 de febrero último se celebró en Manchester una junta concurrencisima que presidió en el ayuntamiento el vice-presidente de la cámara de comercio. En ella se leyó un informe del obispo de la ciudad del Cabo de Buena Esperanza, en que despues de hablar de la estension del cristianismo en aquella region del Sud de Africa, en la que la

colonia del Cabo cuenta ya una poblacion de 400,000 habitantes, y decir que en sus 600 millas de longitud y 400 de ancho, puede por su fertilidad admitir tantos millones de almas como cientos de miles ahora sostiene, viene á hablar del rico y fértil cultivo de algodón. En esa colonia, dice, no lo cultivan ahora; pero añade que en la parte propiamente llamada Cafreña, que ahora está siendo repartida á los que desean labrarla, y que es extremadamente fértil y productiva, ha visto producirse ricamente el algodón, cuya planta si se consigue civilizar esa parte de costa, daría unas cosechas considerables. Además, toda la orilla del rio Zambesi, según el doctor Livingstone, que la está recorriendo, abunda en esa planta y produce tambien café, azúcar y aceite de castor. El obispo, que estuvo presente á la lectura, dijo, que en todos los puntos donde vió que el algodón crecia en abundancia, caía al suelo por no haber quien lo cosechase, pero que eran sitios habitados por paganos y fuera del dominio de la corona británica.

— Parece que ya está elegido el sitio donde debe levantarse el edificio destinado á la esposicion hispano americana que ha de verificarse en 1862. Es aquel en el Buen Retiro, y en el espacio que media entre el haño de la elefanta y la fuente chinesca. Hemos visto el plano de la obra, y parecemos que será esta tan elegante como oportuna.

— De la calderilla que se ha enviado á Galicia de la fabrica de Segovia, se han destinado 90,000 rs. á Santiago y 20,000 á cada una de las capitales de Pontevedra y Orense.

Por las anteriores noticias, J. Hospitaler.

Correo del miércoles.

De *El Telégrafo*.

El Consejo de Estado se ocupó el 17 del expediente sobre introducción de chinos en Cuba. La discusión ha sido detenida y luminosa, pero no ha quedado terminada, debiendo continuar en otra sesión.

—La guardia rural se compondrá, según dice la *Gaceta Militar*, de 200 tercios ó cohortes de 200 hombres cada uno. El pensamiento es sustituir á las varias especies de gente armada que se conocen con el nombre de guarda-bosques, guardias rurales, peones camineros, jurados y otras denominaciones, una sola clase de tropa que se llame *guardia rural*; hacerla disciplinar y reglamentar bajo la dirección de la inspección de la Guardia civil; disponer sus nombramientos por el ministerio de la Guerra, y sujetarla en cuanto á sus funciones del ministerio de Fomento.

—Dicen de Cádiz con fecha 18 del actual: «Hoy, según comunicación de ayer, fechada en Tánger, saldrá del último punto el consuel español á bordo del vapor *Santa Isabel* para Melilla, á donde dejará á los ya libres Álvarez y sus compañeros.

El vapor *Piles* ha sido comisionado para recoger en Málaga á los 28 moros que teníamos prisioneros, y que no llegarán á Tánger hasta fin de mes, con el objeto de alejar toda apariencia de cange.

El 15 salió de este puerto el vapor *Cervantes*, con 4,000 frascos de azogue para Londres.»

—Los principales traficantes ingleses interesados en la importación de vinos de España y Portugal, han dirigido una exposición al lord Canciller de Inglaterra, pidiendo que se graven con un solo impuesto igual y uniforme todos los vinos coloniales ó extranjeros que se importen en aquel país.

—Santa Ana, el presidente de la república de Santo Domingo, ha acreditado cerca de las cortes de Madrid, París y Londres á uno de los hombres políticos más importantes de aquella república con la misión especial de celebrar con cada una de las potencias de que hemos hablado, tratados de comercio. El general Santa Ana leyó el 5 de enero el correspon-

diente mensaje ante el Senado, en el cual, después de mostrar su satisfacción por las numerosas muestras de simpatía que su gobierno había recibido de Inglaterra y de Francia, cañá de estas palabras: «La dificultad que presentaba la interpretación del artículo 7º del tratado celebrado con España, ha sido resuelta por las aclaraciones que ha enviado el gabinete de Madrid. No podíamos esperar otra cosa de nuestra madre patria y del gobierno de Su Magestad Católica.»

—El general Dulce ha sido admitido senador.

—La *Correspondencia autógrafa* dice que se ha recibido un parte telegráfico de París en el que se anuncia que se celebrará en Bruselas un congreso para atregar las diferencias de Rusia, Italia y Francia con el Austria.

—Dice el mismo periódico: que inmediatamente que el Senado apruebe, y S. M. sancione el proyecto de ley de los dos mil millones, empezarán á llenarse los objetos para que dicho proyecto ha sido presentado, procediéndose á mejorar el estado de defensa de nuestras principales plazas, á hacer en los arsenales obras importantes, y á consagrar las mayores cantidades posibles á otras obras públicas de reconocida necesidad. El ministerio se propone que el país toque y vea materialmente que los fondos extraordinarios que van á votarse se emplean útil y completamente.

—Del *Valenciano*:
Tenemos la satisfacción de consignar que en Valencia se está desarrollando una nueva industria que ofrece los más lisonjeros resultados. Aludimos á la fabricación del aceite de cacahuet ó avellana americana. Limitado hasta ahora su uso á la maquinaria y al alumbrado, y aun como alimento en algunos pueblos donde es conocido, se ha extendido en algunas capitales de España á la perfumería en grande escala y al uso de preparaciones farmacéuticas, en las cuales reemplaza con ventaja al aceite de olivas por su mayor fluidez, por la ausencia de olor molesto y por su transparencia y hermoso color.

GIBRALTAR 15 de marzo.—Ha llegado el vapor *Ceylan* con la correspondencia de Filipinas para España, que alcanza al 24 de enero. En esta fecha no ocurría novedad en aquel archipiélago.

PARÍS 20 de marzo.—Ayer circularon rumores pacíficos, los que unidos á una alza de 5/8 que han experimentado los consolidados ingleses han ocasionado una alza en la renta. No se decían los motivos para creer en un desentace pacífico. El alza que ha experimentado la bolsa de Londres ha venido á confirmar esos rumores. Sin embargo á última hora algunos especuladores pretendían que la causa de esta alza no era ocasionada mas que por motivos puramente ingleses, uno de ellos es el asegurarse quedar la India completa y definitivamente pacificada, y que las tropas de la Reina han alcanzado una victoria decisiva sobre los rebeldes.

Bolsa de Madrid del 22 de marzo.

(CAMBIO AL CONTADO.)
Títulos del 3 consolidado, 44'80 c.
Títulos del 3 diferido, 31.
Material no preferente con interés, 73.
Deuda amortizable de primera clase, 19'75 d.
Deuda amortizable de segunda clase, 12'25 p.
Deuda del personal, 10'55 d.
Acciones de carreteras al 6 por 100 anual.
Emisión 1º abril 1850, 4000 rs., 92.
Idem de 2000 rs., 94'50 p.
Emisión de 31 agosto 1852, á 2,000 reales 89.
Emisión de julio 1856, á 2,000 rs. 86 d.
Acciones de obras públicas 1º julio 1858 85'75.
Del canal Isabel II, á 1000 rs., 8 p. c., 105' d.

Acciones y carpetas provisionales.
Ferro-carriles.
De Alar á Santander, 81' d.
De Barcelona á Zaragoza, 87' d.
Acciones del banco y de sociedades anónimas.
Del Banco de España, c. 2000, á 189, 50.
Sociedad Esp. Merc. é Ind., c. 4900 rs. á 1800.
Metalúrgica S. Juan Alcaraz, c. 2000, á 55' d.
De la Aurora de España, c. 800, á 70' p.

Partes telegráficas particulares de LA CORONA.
Madrid 24 de marzo.
El Senado aprobó hoy los 2,000 millones de créditos extraordinarios.
Madrid 25 de marzo.
La *Gaceta* publica hoy una real disposición concediendo permiso á M. Boyd, de Londres, para verificar los estudios de un canal de navegación que debe enlazar

el Océano con el Mediterráneo, partiendo de Vizcaya y terminando en los Alfaques.

En el Bolsin se han hecho hoy los consolidados á 42 y la diferida á 31'25.

J. Hospitaler.

GACETILLA.

Los periódicos de Madrid que hemos recibido por el correo que llegó anoche por vía de Ciudadela, alcanzan hasta el 25; es decir un día más de los que teníamos.

El martes subió al Varadero de este puerto con una rapidez y facilidad sorprendentes, pues que la operación se verificó en el corto espacio de hora y media, la corbeta francesa *Amelie* de 312 toneladas. Este buque procedente de la isla de la Reunion (India) y con rumbo á Marsella tuvo que arribar á nuestro puerto, por la mucha agua que hacia, de resultas de los temporales que habia sufrido durante su larga navegación.

Buques mercantes españoles llegados últimamente al puerto de Barcelona: De Charleston, bergantin *Felipe*, capitán Coll.--De Movila, bergantin goleta *Saffo*, capitán Arimon.--De idem, polacra goleta *Nuevo Rayo*, capitán Plá.--De Guayaquil, bergantin *Caupolicán*, capitán Millet.--De Savannah, corbeta *Teresa*, capitán Torres.--De Nueva Orleans, fragata *Catalana*, capitán Casanovas.--De id., fragata *Vicenta*, capitán Gelpi.--De id., corbeta *Celestina*, capitán Estapé.

Por parte telegráfico de Londres recibido el día 21 del corriente en Barcelona, se ha sabido que el vapor-correo *Europa* que salió de Cádiz el 12 de febrero, llegó sin novedad á Puerto Rico el 28 del mismo á las 4 de la mañana, continuando para la Habana á las 5 de la tarde de aquel mismo día.

La «Gaceta Militar» dice que se continuará trabajando en las obras de la fortaleza de Isabel IIª con mas actividad y mas medios que los que se han tenido hasta el presente, y para lo cual habrán salido ya de Barcelona para estas islas con los Oficiales y Gefes facultativos dos compañías de ingenieros.

De este mundo al otro.--Las poblaciones europeas se arrastran todos los dias por una ambicion desenfrenada hácia los confines del Nuevo Mundo. La miseria, el deseo, la esperanza de mejorar de condicion; algunas veces la pasión de una existencia aventurera, son los móviles que les

induce á obedecer á este destino. Resulta de un dato que acabamos de ver, que en diez años, Inglaterra solo ha suministrado 2.750,000 individuos al Nuevo Mundo, Alemania 1.200,000, y Francia 200,000.

España no figura en este dato, sin duda por la corta cantidad de individuos que han emigrado de sus dominios, relativamente al de las naciones que acabamos de nombrar; pero entre los que han salido para aquellas tierras, es bien seguro que las provincias Vascongadas y gallegas serán las que den mayor contingente.

J. Hospitaler.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

San Amos profeta, Sta. Petra y San Benjamín, diácono al que se cuenta entre las muchas inocentes victimas, que hizo la cruel persecucion de Isdegerdes en la Persia por los años de 420.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.-- Hoy se hace a visita á Ntra. Sra. la Reina de todos los Santos y Madre del Amor Hermoso Patrona de los Asociados á su corte en la iglesia del Carmen, privilegiada.

Santo de mañana.

Santa María Egipcíaca y San Venancio obispo y mártir.-- No se puede comer carne.

Afecciones astronómicas de hoy.

El sol sale á las 5 h. y 46 m. y se pone á las 6 y 23 m.
La luna sale á las 4 y 21 m. de la M. y se pone á las 3 y 36 m. de la T.

ORDEN DE LA PLAZA

del 30 de marzo de 1859.

Servicio para el 31.

Gefe de día: D. Victoriano Ceballos y Arévalo, Teniente Coronel graduado, primer Comandante del regimiento infantería de Burgos n.º 36. -- Parada, Burgos y Arapiles. -- Hospital, Arapiles. -- El T. C. Sargento Mayor. -- Miguel Ferradas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados.

De Argel en 3 dias falucho esp. Africano de 37 t., cap. D. Batolomé Maspoich con 7 trip. 20 pas. y lastre.

Buques salidos.

Para Palma la balandra esp. María de Gracia, de 33 t., cap. D. José Gelabert con 6 trip., 3 pas., 650 cuarteras trigo, 11 cajones floreros de marisco y 2 qqs. queso.

ANUNCIOS.

Las casas números 142 y 143 de

la calle de Gracia de esta ciudad propias de D. José Coll y Barceló se rematarán por separado el sábado próximo día 2 Abril, en pública licitacion, en la plaza de la Constitucion, con arreglo al pliego de condiciones formalizado ante el Notario D. Manuel Plaza.

En la calle de San Fernando n.º 12 se necesita una niñera que tenga buenas cualidades.

De interés para el Comercio.

BOLETIN DE COMERCIO DE CÁDIZ.

Este periódico que cuenta ya cinco años de existencia ha sido traspasado á una nueva empresa que se promete hacer de él un elemento de vida para las transacciones mercantiles en todos los mercados de Europa y América, contando para ello con activos é inteligentes correspondientes en los puntos productores, desde los cuales comunicarán telegráficamente cuantas alteraciones y noticias de interés ocurran en los mismos.

La suscripcion cuesta 36 rs. cada trimestre y puede hacerse dirigiendo sellos de franqueo ó libranzas de tesorería á D. Abelardo de Carlos, Cádiz, ó entregando su importe en la imprenta de Fábregues, Redaccion del «Diario de Menorca» y en la tienda-librería de Orfila.

TEATRO.

Función para hoy.

4.ª de abono.

A beneficio del primer apuntador D. Juan Gelabert.

El drama romántico dividido en 7 cuadros, titulado:

LA ABADIA DE CASTRO.

Dando fin con el baile:

El abate enamorado.

A las 7½.

Por todo lo que va sin firma--J. Hospitaler.

Director y Editor responsable, JOSÉ HOSPITALER.

Imprenta de D. Juan Fábregues y Pascual, calle del Castillo n.º 39 -- 40.